Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Nueva Italia, 12 de marzo de 2019.

Señor
Osvaldo Krause
Municipalidad de Nueva Italia
Presente.

Me dirijo a usted a fin de remitir el resultado de los análisis y evaluaciones realizadas a las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2019 - SISTEMA DE CANALIZACIÓN DE AGUA CON MURO DE PBC EN EL BARRIO SAN PEDRO DE NUEVA ITALIA. - ID 356.766.

Antecedentes:

1. Pliego de Bases y Condiciones.
2. Reporte del llamado ID Nº356.766.
3. Ofertas presentadas por dos oferentes del ramo.
4. Acta de apertura de fecha 28 – 02 - 2019.
5. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

Se detallan las ofertas presentadas por los siguientes oferentes conforme al Acta de Apertura labrada en ocasión:

N° de Orden	Empresa	RUC
1	ARQ. RAMON A. GAONA	1396377-5
2	ROBERTO CARLOS CABALLERO	1482653-4

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial realizado a los oferentes participantes en cuanto al cumplimiento con los requisitos exigidos, cuyo resultado obtenido se expone a continuación:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	RC SERVICIOS GENERALES Y OBRAS CIVILES – RUC 1482653-4	ARQ. RAMON A. GAONA – RUC1396377-5
El Formulario de oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de las empresas que calificaron en la evaluación de documentos sustanciales; para ello se procedió de la siguiente forma:

- En primer lugar, ser verificó que todos los Oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
- Luego se verificaron los registros del personal de la Convocante para detectar si alguno de los Oferentes o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Se procedió a verificar en la página web de Información Pública del Estado, si alguno de los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

- Todos los oferentes calificados presentaron en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado.
- Los representantes de las empresas que presentaron oferta en el presente llamado NO forman parte del plantel de funcionariado de la Institución.
- Conforme la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, cuya base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), se observa que ninguno de los propietarios de las firmas unipersonales forma parte del plantel del Funcionario Público.

A continuación, se expone los precios totales ofertados:

N° de Orden	Empresa	RUC	MONTO TOTAL DE OFERTAS EN G.
1	ROBERTO CARLOS CABALLERO	1482653-4	141.617.094
2	ARQ. RAMON A. GAONA	1396377-5	142.217.750

Conforme a los CRITERIOS DE EVALUACIÓN establecidos en el pliego de bases y condiciones en el punto 9, que establece cuanto sigue: "*EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER UTILIZADO ES:* *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por la autoridad competente.*

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen no presentaren con su oferta el Certificado o presentare la constancia en trámite de este, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de veinticuatro horas. ***Si luego del requerimiento realizado por el Comité, el Oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.***

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, ésta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado resultare

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA · U.O.C ·

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La Firma ARQ. RAMON GAONA presentó con la oferta el certificado N° 43228 con fecha de vencimiento al 29/03/2019, es decir vigente desde antes de la fecha de apertura.

También se ha analizado en el VUE el certificado de origen N° 46673 presentado por la empresa RC SERVICIOS GENERALES, encontrándose que dicho documento fue emitido en fecha 28 de febrero del año 2019, a las 15 horas con 36 minutos, hora posterior a la apertura establecida por lo que teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de bases y condiciones que establece lo siguiente con relación al margen de preferencia: "*A fin de acogerse al beneficio, el Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas*".

Consecuentemente, el certificado presentado por la firma RC SERVICIOS GENERALES no es considerado por haberse expedido posterior a la hora tope establecido para la apertura, sin embargo, la Firma ARQ. RAMON GAONA sí cuenta con el certificado de origen que es considerado para ser aplicado el margen de preferencia.

A continuación, se expone el cuadro de precios al aplicar el 20% al precio de la oferta que no cuenta con el margen de preferencia.

OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA	MONTO DEL 20%	PRECIO TOTAL LUEGO DE APLICAR EL MARGEN DE PREFERENCIA
ARQ. RAMON A. GAONA	142.217.750	0	142.217.750
ROBERTO CARLOS CABALLERO	141.617.094	28.323.419	169.940.513

Se puede observar que la oferta más baja luego de aplicar el margen de preferencia corresponde a la firma ARQ. RAMON ALCIDES GAONA, por lo tanto, se procede a seleccionar a la misma para estudiar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

OFERENTE	ARQ. RAMON ALCIDES GAONA– RUC 1396377-5
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2015, 2016 y 2017 (para el cálculo de los ratios financieros).	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	CUMPLE
Cronograma del plan de trabajo.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA UOC

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

Evaluación de la capacidad financiera:

CAPACIDAD FINANCIERA	OBSERVACIÓN	RESULTADO
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. *de los últimos 3 años* **(2015 - 2016 y 2017)**	**Coeficiente de liquidez Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)**	**Cumple.**
• Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2015 - 2016 y 2017)**	**Coeficiente de solvencia Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)**	**Cumple.**
• El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.	**El activo líquido es más del cien por ciento de la oferta presentada.**	**Cumple.**

EL oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS Requisitos Mínimos	Documentos requeridos.	Resultado

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% *(setenta por ciento) de la oferta.*	Completar los **Formulario N° 5 y 6.**	Cumple.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS Requisitos Mínimos	**DOCUMENTOS PRESENTADOS**	**Resultado**
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2013 y 2017 en las siguientes actividades clave: SISTEMA DE CANALIZACIÓN DE AGUA CON MURO DE PBC. Mínimamente se requiere la presentación de 4 (cuatro) contratos con sus respectivas actas de recepciones finales. El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% de la oferta total presentada.	Copias de Contratos anteriores de SISTEMA DE CANALIZACIÓN DE AGUA CON MURO DE PBC con sus correspondientes actas de recepciones finales. Por un total de más del 80 % del monto total de la oferta presentada.	**CUMPLE.**

Conforme al cuadro precedente se observa que la empresa ARQ. RAMON ALCIDES GAONA cumple a cabalidad con el requisito de experiencia, por lo tanto, se procede a verificar el cumplimiento con la capacidad en materia de personal y equipos:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente. Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	**CUMPLE.**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa Portillo
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones UOC

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 Correo electrónico: munitalia@hotmail.com

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS- Requisitos Mínimos	**Documentos requeridos.**	**Resultado**
➢ Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - Un camión volquete. - Una motoniveladora. - Un vibro compactador manual. - Todos los demás equipos y herramientas menores necesarios que utilizar. ➢ Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N°10 y 11.**	**CUMPLE.**

Se constata que la Firma ARQ. RAMON ALCIDES GAONA, cumple con las condiciones legales, técnicas y de experiencia exigidas en el pliego de bases y condiciones.

Por lo tanto, y en base a todo lo mencionado sobre la evaluación realizada a las ofertas y habiéndose ajustado plenamente a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 3/2019 – SISTEMA DE CANALIZACIÓN DE AGUA CON MURO DE PBC EN EL BARRIO SAN PEDRO DE NUEVA ITALIA, ID 356.766, a la siguiente Firma:

Firma: ARQ. RAMON ALCIDES GAONA – RUC 1396377-5

Adjudicación: Por el total.

Monto: G.142.217.750 IVA INCLUIDO. (GUARANÍES CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA).

Se eleva el presente informe para que la máxima autoridad resuelva según su parecer.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA U.O.C.

Norma Susana Villasboa

Encargada de la UOC

Municipalidad de Nueva Italia